

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40013 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Hace saber:

1.º- Que en el concurso consecutivo 480/2018, por Auto de fecha 4 de junio de 2018, se ha declarado en concurso a Mónica García Carabias con DNI erróneo 51.669.835 J.

2.º- Que en el "Boletín Oficial del Estado" n.º 151, de fecha 22 de junio de 2018 en la sección IV, página 42562, consta la publicación del extracto de la declaración de concurso, así como en el Registro Público Concursal.

3.º- Que con fecha 19 de julio de 2018, se ha dictado Auto de Aclaración del concurso consecutivo de Mónica García Carabias, siendo el DNI correcto 52.117.516 E.

4.º- Que a los efectos de la comunicación de la existencia de los créditos en la forma y en los datos expresados en el artículo 85 de la LC, el plazo para dicha comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 31 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180049822-1